

REGLAMENTO ESCENARIO FUTBOL 5



- ▲ Tener ropa deportiva, canilleras y elementos adecuados para la práctica, usar tenis con suela torretin, no está permitido el uso de guayos.
- ▲ Los deportistas no se deberán cambiar de ropa dentro del escenario, la sede dispone de duchas, vestieres y baños.
- ▲ Evitar el uso de relojes, anillos, pulseras, aretes o cualquier elemento que pueda afectar a los otros jugadores durante la práctica.
- ▲ Las prácticas libres son de 50 min e inician horas en punto sin reposición de tiempo.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la cancha.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible, el titular de la práctica deberá presentar su documento de identificación con foto al momento del registro en el escenario y debe estar presente durante la práctica deportiva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ No se permite ingresar elementos de vidrio, fuegos artificiales, serpentina, confeti y cualquier objeto cortopunzante, así como se prohíbe el ingreso de comida y goma de mascar a la grama.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.

REGLAMENTO ESCENARIO GIMNASIO



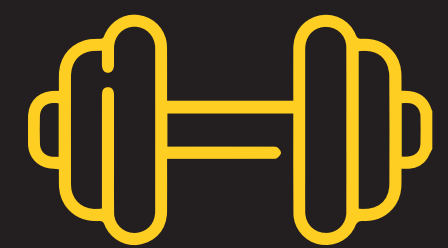
ANTES DEL SERVICIO

- ▲ El servicio de gimnasio se prestará para personas desde los 14 años cumplidos; Los menores de edad deben ir siempre acompañados de uno de los tutores legales, cuando el tutor no pueda hacer el acompañamiento debe enviar un documento escrito donde se autorice a otro adulto responsable que lo reemplazara. Tener en cuenta que el tutor legal debe estar presente al momento de inscripción para firmar el consentimiento informado y PAR-Q & YOU del menor.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ Todos los usuarios que adquieran cualquier plan o práctica libre deberán diligenciar y firmar la carta de exoneración de responsabilidades y (PAR-Q & YOU).
- ▲ Para acceder a las clases grupales se requiere reserva previa según programación y aforo.
- ▲ Acceder al gimnasio únicamente con toalla, alcohol e hidratación, para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, para su uso debe contar con candado de propiedad del usuario y su uso es solo durante la práctica deportiva, no se permite el ingreso de maletas, bolsos u otros elementos que interfieran con el entrenamiento.
- ▲ El usuario del escenario certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de estas autoriza a la administración para dar por terminada la práctica sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.

DURANTE EL SERVICIO

- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible el servicio se presta al titular de la factura.
- ▲ El tiempo de la práctica libre es de 50 minutos e inician en horas en punto, sin reposición de tiempo.
- ▲ Hacer uso de los elementos deportivos y las maquinas cardiovasculares o de fuerza siguiendo las recomendaciones del instructor de gimnasio.
- ▲ Abstenerse del consumo sustancias alucinógenas, psicoactivas o aquellas que pongan en riesgo su integridad antes, durante o después de la práctica.
- ▲ Evitar el consumo de alimentos durante la práctica, en caso de su consumo deberá ser recomendado por el medico deportólogo o instructor a cargo.
- ▲ Vestir con ropa deportiva (sudadera, leggins, pantaloneta, tenis, camiseta) que permita la transpiración y movimientos cómodos durante la práctica, no utilizar jeans, zapatos de tacón, crocs, baletas, botas, etc.
- ▲ Colsubsidio no se hace responsable por la pérdida de objetos personales tales como (gorras, bufandas, canguros, celulares, audífonos, guantes, termos).
- ▲ Desinfectar antes y después de su uso las colchonetas, máquinas, discos, barras, mancuernas y dejarlos en su respectivo lugar.
- ▲ Cualquier daño causado a maquinas o elementos deportivos por uso inadecuado, deberá ser repuesto por el usuario.
- ▲ El entrenamiento cardiovascular es de vital importancia para su salud sin embargo procuren exceder el tiempo de calentamiento (20 minutos) en las maquinas destinadas para ello.
- ▲ Ningún usuario podrá hacer uso exclusivo de las maquinas, por tal motivo es indispensable alternarse estas mismas de acuerdo al plan de entrenamiento.
- ▲ Dar cumplimiento al reglamento general de uso de los escenarios deportivos.

REGLAMENTO ESCENARIO GIMNASIO



CONDICIONES GENERALES

- ▲ El escenario será utilizado para prácticas de ejercicio físico únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, entrenamiento personalizado, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización, toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ No se permiten actos de agresión física o verbal hacia otra personas (acompañantes, usuarios o trabajadores de la sede), se suspenderá la actividad y se aplicaran las acciones correspondientes.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios en las sedes goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ No se permite el ingreso a personas que estén bajo efectos de alcohol, alucinógenos y/o sustancias psicoactivas, ni consumirlas o suministrarlas a otros usuarios.
- ▲ Las mujeres en estado de embarazo solo podrán realizar prácticas deportivas en el gimnasio con previa valoración del médico deportólogo quien realizara la prescripción del ejercicio.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del gimnasio que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.

REGLAMENTO ESCENARIO PISCINA



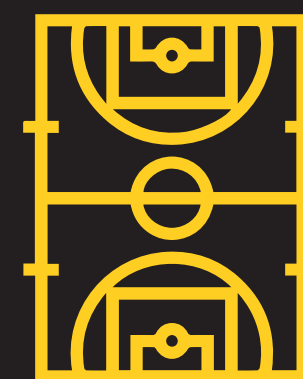
- ▲ El uso de vestido de baño en licra y gorro es obligatorio, se requiere toalla, chanclas y gafas.
- ▲ No se permitirá el ingreso a la piscina haciendo uso de cualquier tipo de maquillaje, bronceadores, cremas protectoras, ropa interior, camisetas, salidas de baño, shorts, llaves, accesorios como aretes, piercings, manillas, relojes (excepto deportivos), etc. Ni cualquier otro elemento que pueda permitir el atrapamiento mecánico.
- ▲ Ducharse antes y después de la práctica deportiva.
- ▲ No consumir alimentos DOS horas antes de la práctica, puede ser perjudicial para su salud.
- ▲ No está permitido el consumo de alimentos dentro del escenario deportivo.
- ▲ No ingrese a la piscina si presenta algún tipo de laceración.
- ▲ En la zona de piscina no puede ingresar con ropa y/o calzado de calle.
- ▲ El tiempo de la práctica es de 50 minutos e inician en horas en punto, sin reposición de tiempo. Finalizado el tiempo los usuarios deberán salir del escenario.
- ▲ En práctica libre de natación en estanque hasta 1,50m de profundidad cada adulto puede ingresar hasta con 2 menores de 12 años y estanques con mayor profundidad de 1.51m debe estar un niño por cada adulto. El Cubo aplica para mayores de 4 años.
- ▲ Durante la práctica libre de natación no se autoriza el uso de bioletas, remos y monoaletas.
- ▲ Los carriles asignados deben respetarse en todo momento, estos permitirán la práctica con comodidad a todos los usuarios, la cantidad máxima de usuarios en práctica libre por carril es de 8 personas.
- ▲ Evite hacer clavados y correr por el borde de la piscina.
- ▲ El servicio de zonas húmedas es independiente al servicio se piscina.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la piscina.
- ▲ El uso de los vestidores a puerta cerrada es obligatorio, debido a la presencia de niños menores de edad.
- ▲ El uso de vestidores y baños incluyendo los infantiles se realiza según el género del adulto. Todos los niños y niñas hasta 12 años deben estar acompañados por 1 adulto responsable.
- ▲ En caso de lluvia, tormenta eléctrica, problemas mecánicos u otras circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, Colsubsidio se reserva el derecho de suspender las prácticas deportivas.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible el servicio se presta al titular de la factura, se requiere presentar el documento de identidad al momento de la validación de la reserva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.

REGLAMENTO ESCENARIO SQUASH



- ▲ Tener ropa deportiva y los elementos adecuados para la práctica, usar tenis con suela amarilla no marking, no se puede ingresar a la cancha con otro tipo de calzado.
- ▲ Usar durante la práctica gafas de protección, su uso es obligatorio.
- ▲ La edad mínima para la práctica es de 6 años.
- ▲ Los deportistas no se deberán cambiar de ropa dentro del escenario, la sede dispone de duchas, vertieres y baños.
- ▲ Evitar el uso de relojes, anillos, pulseras, aretes o cualquier elemento que pueda afectar a los otros jugadores durante la práctica.
- ▲ Las prácticas libres son de 50 min e inician horas en punto sin reposición de tiempo, finalizado el tiempo los jugadores deberán salir de la cancha.
- ▲ La cantidad máxima de usuarios en práctica libre es de 4 personas.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la cancha.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible, el titular de la práctica deberá presentar su documento de identificación con foto al momento del registro en el escenario y debe estar realizando la práctica deportiva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ Colsubsidio no se hace responsable por algún daño físico o lesión que puedan sufrir los usuarios por el desarrollo de la actividad deportiva.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ No se permite ingresar elementos de vidrio, fuegos artificiales, serpentina, confeti y cualquier objeto cortopunzante, así como se prohíbe el ingreso de comida y goma de mascar a la cancha. Adicionalmente no se permite aplicar gaseosa u otros líquidos en la suela del calzado para desarrollar adherencia.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.

REGLAMENTO ESCENARIO CANCHAS MÚLTIPLES



- ▲ Tener ropa deportiva y los elementos adecuados para la práctica, usar tenis con suela de goma.
- ▲ Los deportistas no se deberán cambiar de ropa dentro del escenario, la sede dispone de duchas, vestieres y baños.
- ▲ Evitar el uso de relojes, anillos, pulseras, aretes o cualquier elemento que pueda afectar a los otros jugadores durante la práctica.
- ▲ Las prácticas libres son de 50 min e inician horas en punto sin reposición de tiempo.
- ▲ Los acompañantes deberán ubicarse en las gradas destinadas para el escenario, está prohibido que ingresen a la cancha.
- ▲ Hacer buen uso de las instalaciones y material deportivo.
- ▲ Seguir las recomendaciones indicadas por el personal de Colsubsidio.
- ▲ Hidratarse antes, durante y después de la práctica.
- ▲ Comprar y reservar por <https://www.diversioncolsubsidio.com/> o de forma presencial.
- ▲ El uso del escenario es personal e intransferible, el titular de la práctica deberá presentar su documento de identificación con foto al momento del registro en el escenario y debe estar presente durante la práctica deportiva.
- ▲ El usuario debe hacerse cargo de sus objetos personales, Colsubsidio no se hace responsable por pérdida de los mismos. Para su comodidad se dispone de casilleros en diferentes puntos de la sede, el uso se realiza con candado de propiedad del usuario, el tiempo de permanencia es solo durante la práctica deportiva.
- ▲ Los escenarios deportivos son utilizados para prácticas deportivas, formativas o recreativas únicamente por Colsubsidio, por lo cual ninguna otra persona natural o jurídica podrá hacer uso de los escenarios para dictar cursos, clases particulares, organizar torneos o competencias deportivas sin previa autorización. Toda actividad debe ser coordinada a través de las áreas responsables de Colsubsidio.
- ▲ Todo menor de edad debe ingresar y permanecer en la sede bajo la supervisión de un adulto responsable a fin de garantizar la seguridad de los menores según el artículo 23 del código de infancia y adolescencia de Colombia.
- ▲ Está prohibido todo acto de agresión física o verbal hacia otros deportistas, acompañantes, usuarios en general o trabajadores de la sede, se suspenderá la actividad y se sancionará a las personas involucradas.
- ▲ Está prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- ▲ Colsubsidio asume que toda persona que hace uso de los servicios deportivos en las sedes, goza de buena salud y se encuentra en condiciones óptimas para realizar actividad física o deportiva, por lo tanto, cada persona es responsable de velar por su salud y seguridad física.
- ▲ En caso de alguna lesión o situación dentro del juego que requiera atención médica, la sede cuenta con servicio de primeros auxilios básicos. El personal de enfermería no puede suministrar ningún tipo de medicamento.
- ▲ No se permite ingresar elementos de vidrio, fuegos artificiales, serpentina, confeti y cualquier objeto cortopunzante, así como se prohíbe el ingreso de comida y goma de mascar a la grama.
- ▲ Informar al personal de Colsubsidio sobre cualquier acto peligroso o anomalía que ponga en riesgo la seguridad o integridad de los asistentes al escenario.
- ▲ El usuario del escenario deportivo certifica que conoce las normas para el uso del escenario y de haber leído y aceptado las reglas a seguir dentro del mismo. El no cumplimiento de las condiciones del reglamento de escenarios deportivos genera la terminación de la práctica deportiva por parte del personal de la sede sin tener que hacer devolución de dinero o compensación alguna.